Comisión de Asuntos Internacionales
Carpetas Nos. 1481 de 2006 y 2318 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1547 de 2008

PROTOCOLO DE ASUNCIÓN SOBRE COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR

ver exposición

ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE NUESTRO PAÍS Y EL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

ver exposición

VISITA DEL SEÑOR DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE LA REPÚBLICA PORTUGUESA, DOCTOR JOSÉ DE ALMEIDA CESÁRIO

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 30 de abril de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

MIEMBROS: Señores Representantes Washington Abdala, Roberto Conde, Rubén Martínez Huelmo y Mario Pérez.

ASISTE: Señor Representante Daniel Bianchi.

INVITADOS: Señores Diputado del Parlamento de la República Portuguesa, doctor José de Almeida Cesário; Presidente de la Casa de Portugal, Raúl Simón y Luis Panasco.

SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Lo primero que quiero señalar es que ayer a última hora trasmitimos a los señores Representantes que teníamos el propósito de incluir en la sesión de hoy la posibilidad de tener una atención con el miembro del Parlamento de la República Portuguesa, el doctor José De Almeida Cesário, que está en Montevideo y es el representante electo por las comunidades de Portugal en el exterior. La gente vinculada a la comunidad portuguesa en Uruguay nos había solicitado que lo recibiéramos y nos pareció conveniente incluirlo en el orden del día. Naturalmente para ello solicitamos la anuencia de los señores Representantes. Seguramente en el correr de los próximos minutos podamos tener esa entrevista.

Entonces, lo que haríamos ahora sería analizar los otros temas que tenemos en la agenda. Si la Comisión no tiene inconveniente propongo alterar el orden del día para tratar, y eventualmente aprobar, el segundo punto que ya tiene un informe preparado y el punto cuatro, para luego seguir con el primero y el tercer punto y, obviamente con el quinto, al que hacía mención al principio.

En principio, vamos a tratar el segundo punto: "Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR". Hay un preinforme presentado por el señor representante Conde, a quien cedemos la palabra.

SEÑOR CONDE.- El Protocolo del que nos estamos ocupando, como dice su nombre, es de compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos del MERCOSUR. Podría llamar la atención este protocolo como si se tratase de un protocolo superfluo respecto al de Ushuaia, porque podría entenderse que la temática de la promoción y protección de los derechos humanos está comprendida dentro de la vigencia de un régimen democrático o de cualquier régimen democrático y que el Protocolo de Ushuaia, en tanto exige el compromiso de los Estados con la plena vigencia del régimen democrático para mantener, a su vez, su plena pertenencia al proceso de integración, incluye "per sé" la protección de los derechos humanos.

Sin embargo, la experiencia internacional ha mostrado muchos casos en los cuales se han producido sistemáticas violaciones a los derechos humanos sin que pueda tipificarse estrictamente un rompimiento democrático. Por tanto, hay acá una realidad a proteger, que sería discutible o de dudosa aplicación la eficacia del Protocolo de Ushuaia. Podemos enfrentarnos a realidades en nuestros países en los cuales se cometan violaciones sistemáticas a los derechos humanos sin necesidad de que se tipifique una ruptura institucional del régimen democrático. Por tanto, no sería aplicable el Protocolo de Ushuaia.

En resumen, hay una materia que tiene su propia especificidad, su autonomía y su gran relevancia, que es la referida a los derechos humanos, la cual pareció a mi juicio, con buen criterio a los Estados Parte que era necesario proteger con un protocolo específico.

Este Protocolo ya ha hecho su camino. En la República Argentina ya ha sido incorporado. Con fecha setiembre de 2006, Argentina hizo el depósito del instrumento de ratificación; lo incorporó por Ley de la Nación Nº 26.109. A su vez, Paraguay lo incorporó por Ley Nº 3.034, también del año 2006, e hizo el depósito del instrumento de ratificación en diciembre de 2006. De modo que es en Brasil y en Uruguay donde todavía está pendiente su proceso de incorporación, de internalización.

Tal como hemos puesto en el informe, nosotros somos absolutos partidarios de internalizarlo. Para no detallar los mecanismos de su aplicación baste con decir que el mecanismo de aplicación es idéntico al del Protocolo de Ushuaia. Cuando se constata en un Estado Parte una violación sistemática de los derechos humanos, los demás Estados Parte pueden llamar a un proceso de consulta. Si del proceso de consulta no surgen reacciones o acciones que los demás Estados consideren satisfactorias pueden proceder a suspender el ejercicio de los derechos y obligaciones de la membresía de este Estado Parte al proceso de integración. Y al igual que en el Protocolo de Ushuaia son los demás Estados los que consideran en qué momento se han dado las condiciones que superan el estado de violación a los derechos humanos para levantar esas sanciones. Esto quiere decir que tanto el proceso de la decisión sancionatoria como su levantamiento lo toman exclusivamente los Estados Parte, sin la votación del Estado en el cual se considera que ha surgido el problema de violación de los derechos humanos. En suma, es un mecanismo igual al del Protocolo de Ushuaia, referido a esta materia específica de protección de los derechos humanos.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Primero quiero hacer una observación positiva. Francamente, no encuentro observación ninguna que permita tener una mirada crítica en cuanto a todos los

compromisos que se puedan suscribir en la línea de profundizar la calidad democrática de nuestras Repúblicas.

Me preocupan dos cosas. La primera consulta que quiero hacer, y no me parece menor, es cómo se dispara el procedimiento para que efectivamente haya una situación de participación de los Estados miembros. Quisiera saber si es a partir del planteo de un Estado Parte o si efectivamente requiere del resto.

Luego voy a hacer otra consulta.

SEÑOR CONDE.- El artículo 2 dice que las Partes cooperarán mutuamente para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos y libertades fundamentales a través de los mecanismos institucionales establecidos en el MERCOSUR. Es a través de cualquiera de estos mecanismos institucionales que puede dispararse un proceso.

Voy a dar un ejemplo. Podría plantearse un tema de esta naturaleza en el ámbito del Grupo Mercado Común, en el mismo Consejo o en la Cumbre de Presidentes, aunque seguramente no sería lo más previsible. Pueden plantearse discusiones de este tipo a partir de las cuales se disparen las acciones en el foro de concertación política, donde se inicie la discusión. También puede plantearse el inicio de una discusión de esta naturaleza en el propio Parlamento del MERCOSUR, ahora que existe; no existía cuando fue redactado este Protocolo. Es decir, en cualquier órgano de la arquitectura institucional del MERCOSUR que tiene participación de todos los Estados Parte y donde se produce un proceso de diálogo político, puede plantearse el tema. No hay un órgano predeterminado. Naturalmente que cuando se inicia el proceso de consulta, este debe procesarse a través del único órgano que está facultado para hacerlo, generando, primero, el debate en el Grupo Mercado Común y luego en el Consejo del Mercado Común.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- A mí me preocupan dos cosas. Primero, que en los últimos tiempos hemos visto que en los Estados grandes del MERCOSUR, básicamente la Argentina, pero con buena parte de una aquiescencia brasileña notoria, el proceso tiene falencias. La sensación que uno tiene es que en el caso de Uruguay y Paraguay nuestro potencial, excepto la regla del consenso, se ha visto bastante disminuido. Hay que tomar en cuenta eso. No me gustaría que hoy o mañana un país llamado de estructura grande se abusara de uno de menor desarrollo económico relativo, porque yo desconfío mucho de buena parte de los gobiernos de la región. Yo creo que se puede llegar a exabruptos bastante importantes.

Lo segundo es político. Yo no sé cómo se va a suscribir esto con Venezuela adentro. Lo digo con franqueza: para mí este aspecto va a impedir el acceso de Venezuela, porque algunos de los partidos políticos de la región tienen una lectura claramente crítica del proceso de respeto por los derechos humanos en Venezuela. Esto resulta muy complicado para concretar el ingreso de Venezuela de manera definitiva. No es así con Uruguay, con Paraguay, con Brasil ni con Argentina. Uno puede tener discrepancias, ver vetas autoritarias en esos gobiernos, pero en los hechos uno no advierte en los organismos internacionales que se ocupan del contralor de los derechos humanos observaciones de profundidad. Sí hay observaciones de profundidad por parte de los organismos internacionales que analizan estos temas en relación a Venezuela.

No estoy haciendo ninguna chicana al señor Diputado Conde. Lo que estoy diciendo es que esto va a generar un debate con Venezuela automático. Buena parte de los partidos políticos que están en el Parlamento del MERCOSUR, buena parte de los partidos que integran la región algunos de Gobierno lo van a hacer. Por ejemplo, en el caso de Brasil estas observaciones se hacen, a veces, desde el Senado y por parte de partidos muy próximos a la coalición de Gobierno. Entonces, no sé cómo se va a procesar esto con Venezuela adentro. Es la verdad. Ustedes me dirán que nos metemos en un tema de fondo. ¿Venezuela cumple o no un respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales? Yo creo que en buena parte de lo que se está viviendo en ese país no se cumple. Entonces, esto va a generar un punto de conflicto allí. Por lo menos lo digo como una nota al pie, porque me da la impresión de que algo va a pasar.

SEÑOR CONDE.- En la intervención del señor Diputado Washington Abdala se han manejado dos temas. Uno que tiene que ver con el Protocolo que estamos considerando y otro con una serie de apreciaciones políticas que él ha hecho sobre las posibles consecuencias de su aplicación.

En primer lugar, quiero referirme al Protocolo en sí. El señor Diputado planteaba las posibles actitudes o acciones de un país respecto a otro, de países mayores o de países menores. Está claro en el artículo 5 del Protocolo que las medidas previstas contra el Estado Parte que incurra en una violación de los derechos humanos serán adoptadas por consenso de las Partes, excepto aquella Parte impugnada. Por tanto, la regla de consenso, que es la regla del MERCOSUR, vale aquí igual que en el caso del Protocolo de Ushuaia. Por eso insistí mucho en que el mecanismo es idéntico.

A mí me parece que los otros comentarios con respecto a Venezuela son un tanto apresurados, puesto que este Protocolo no está en vigencia y no estamos discutiendo el ingreso de Venezuela, lo que no quita que Venezuela finalmente sea Estado Parte, o que Brasil y Paraguay que son los países que aún tienen que discutir esto quieran discutir la situación de Venezuela a la luz de este Protocolo. A nosotros en particular no nos causa ningún impedimento la defensa del ingreso de Venezuela. Como se sabe, nosotros defendemos su ingreso y esto no es impedimento para aprobar este Protocolo, porque para nosotros va de suyo que para que Venezuela ingrese al concierto de las Naciones integradas en el MERCOSUR debe respetar el Protocolo de Ushuaia, este y los demás Protocolos que los países del MERCOSUR ya han incorporado.

Cada uno tiene su posición valorativa. Y nosotros valoramos el régimen existente en Venezuela como absolutamente legítimo y democrático. Existen elecciones que no solo no han sido cuestionadas, sino que han sido garantizadas por múltiples observadores de organismos internacionales. Existe un referéndum revocatorio al cual se sometió el propio Presidente. Existe un calendario electoral muy intenso. Este año en Venezuela habrá elección de Gobernadores, que es una elección política fundamental. Luego habrá elección del nuevo Parlamento y, después, elecciones presidenciales. O sea que el calendario electoral de Venezuela es muy intenso, y todas esas elecciones, hasta ahora, se han hecho con absoluta transparencia y amplio respaldo internacional en cuanto a la evaluación de su transparencia. A su vez, existe pluralidad de partidos. El propio Presidente de la República ahora ha encabezado los esfuerzos por constituir un partido político. Se podrá estar de acuerdo o no con la filosofía de ese partido, pero hay una intención clara de hacer funcionar el sistema político venezolano en torno al funcionamiento de un conjunto de partidos políticos. El esfuerzo que desde mi punto de vista felizmente está culminando con éxito por constituir el Partido Socialista Unido de Venezuela con una amplia base social, me parece que es un esfuerzo democrático, en tanto el propio Presidente ha anunciado que es un partido más en el conjunto de los partidos políticos que darán la lucha por el poder político en Venezuela.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- La defensa que ensaya el señor Diputado Conde la estriba principalmente en los aspectos de carácter electoral. Francamente, allí yo tampoco tengo demasiadas críticas, porque en estos nueve años ha habido instancias de convocatoria ciudadana y, en los hechos, la versión que el señor Diputado Conde nos aporta es aproximada a la realidad. Pero también es cierto que hay una serie de denuncias públicas el Diputado las conoce tanto como yo de gente candidata a gobernador que no puede participar por mecanismos de proscripción que se han presentado. También es cierto que en el área electoral hay análisis bastante serios de funcionarios de la Organización de Estados Americanos en los que se observa que el mecanismo de contralor no es el ideal para un país, en términos de garantías. También es cierto que Amnistía Internacional ha hecho puntualizaciones en torno al respeto de los derechos humanos, y este es el tema. El tema no son las garantías de rango electoral. El tema es si efectivamente en ese país, por manifestar la libre expresión del pensamiento, la gente tiene o no afectaciones en materia de derechos humanos.

Con franqueza, admito la apología que hace el señor Diputado Conde, pero no la justifico ni la comprendo. Creo que en ese capítulo Venezuela está en un faltante, y buena parte de la organización internacional la acusa y le dice que eso lo tiene que revisar. Todos los días vemos cables internacionales y televisión internacional que reflejan situaciones bastante exasperantes en materia de derechos humanos que se dan allí. Esto es para mí un beneficio, porque en el debate en torno a este Protocolo de la Defensa de los Derechos Humanos, a mí me viene fantástico discutir este tema, porque puedo plantear críticamente esto que estoy diciendo, que seguramente lo haremos público en el Plenario de la Cámara de Diputados y en los ámbitos que sea. Esto pone al Gobierno y a algunos de ustedes en una situación muy delicada porque, francamente, defender que Hugo Chávez haga la defensa de los derechos humanos en su país me parece un exceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este debate ha sido muy ilustrativo, pero no tiene nada que ver con el proyecto que estamos tratando, que se refiere a la eventual aplicación de este acuerdo en una

circunstancia hipotética, que es que haya un nuevo socio del MERCOSUR que todavía no lo es.

SEÑOR CONDE.- Luego de las valoraciones que hizo el señor Diputado Washington Abdala, no podía dejar de apuntar algunas constancias. De todas formas, creo que él ha puesto un buen remate a esta discusión. Dice que este Protocolo es en su beneficio porque lo ayudará a plantear el tema de la vigencia o de la violación de los derechos humanos en Venezuela. Como réplica digo que lo aprobamos sin ningún tipo de duda, de complejo ni de temor, en la confianza de que Venezuela, en caso de ingresar, no va a ser un Estado impugnado por esta materia. Queda planteado el desafío de la aplicación del Protocolo, si es que lo aprobamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer alguna reflexión al respecto.

En primer lugar, la aplicación de este Protocolo está vinculada a lo que dice el artículo 3º, que es que "se aplicará en caso de que se registren graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en una de las Partes en situaciones de crisis institucional o durante la vigencia de estados de excepción previstos en los ordenamientos constitucionales respectivos". Allí hay un ámbito de acción que está expresamente limitado, con las limitaciones que sobre ello puede haber.

Tengo alguna preocupación en cuanto a este tipo de instrumentos y su modo de aplicación cuando el Estado al que se le aplica no tiene la capacidad de intervenir en la decisión. Esto no está vinculado a la esencia del MERCOSUR, que es que los Estados Parte son iguales y sus decisiones son tomadas por unanimidad o no se toman. Esa es una cuestión que debemos tener en cuenta cuando analizamos un tema de estas características.

Comprendo que se diga que esto supone como no puede ser de otra manera una garantía a los ciudadanos más que a los Estados, para que puedan gozar de las condiciones de derechos humanos establecidas en los acuerdos que nos obligan a todos, especialmente el que tiene que ver con la Convención Americana de los Derechos Humanos. De todos modos, tengo la prevención de que este Acuerdo rompe la norma originaria del MERCOSUR, que es la garantía para los países pequeños mirando el interés nacional, es una garantía para el Uruguay de que ninguna decisión se puede tomar sin su intervención.

Aun con estos señalamientos, vamos a acompañar este Protocolo, pero creímos necesario hacer esa salvedad, que obviamente repetiremos cuando se debata el tema en el plenario.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar esta iniciativa, con la propuesta del señor Diputado Conde como miembro informante.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El señor Diputado Mario Pérez solicita la postergación del tercer punto del orden del día en virtud de que el autor original del tema, señor Diputado Peña Fernández, no está presente. Si se comparte el criterio, accedemos a esta solicitud.

(Apoyados)

—— En cuanto al cuarto punto del orden del día, "Acuerdo de cooperación en materia de defensa entre el Ministerio de Defensa Nacional de nuestro país y el de la República de Chile", sugiero a la Comisión que lo discuta. Luego de la exposición del señor Ministro de Defensa Nacional en la reunión a la que también concurrió el señor Canciller, hemos comprendido la necesidad de la aprobación de este asunto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la propuesta del señor Diputado Martínez Huelmo como miembro informante.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero informar a la Comisión que hemos acordado con el Ministro de Relaciones Exteriores su concurrencia el día lunes 12 de mayo, a la hora 15, para conversar sobre la inquietud que planteó el señor Diputado García Pintos en la sesión pasada. Se acordó ese día y esa hora excepcionales para la Comisión porque esa semana el señor Ministro se va a ausentar del país.

También queremos informar que la Comisión del Senado estuvo analizando el proyecto sobre los Grupos de Amistad Parlamentaria y se convino que formalmente el proyecto ingresara con la firma del Presidente de la Comisión, Senador Michelini, para que aquí lo tratáramos. Tenemos la esperanza de que se apruebe un texto igual al que en su momento aprobó la Cámara. De esa manera, el Senado y la Cámara tendrían un documento de organización común, lo que nos permitiría poner en marcha el tema de los Grupos de Amistad. Esperamos que eso ocurra en los próximos días. Desde ya pedimos a los colegas que nos ayuden con los miembros de la Comisión del Senado para que traten rápidamente este tema.

(Ingresa a Sala el señor Diputado de la República Portuguesa, doctor De Almeida Cesário, e invitados)

—— La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados tiene el honor de recibir al miembro parlamentario de Portugal, doctor José De Almeida Cesário, al Presidente de la Casa de Portugal, señor Raúl Simón, y al señor Luis Panasco.

El doctor José De Almeida Cesário fue electo por las comunidades portuguesas en el exterior y es una personalidad de larga experiencia parlamentaria, para algunos envidiable, ya que lleva más de veinte años en el Parlamento, lo que no es poca cosa. En ese tono y con esa familiaridad queremos recibirlo en este ámbito, haciéndonos cargo de la importancia que tiene la relación entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa. También consideramos importante la tradición de nuestras relaciones diplomáticas y lo que ha sido, en los últimos tiempos, el alcance de las relaciones interparlamentarias que se han materializado en varias visitas de parlamentarios uruguayos con delegaciones encabezadas por el Presidente de la Asamblea General o, en su caso, de la Cámara de Diputados. A los colegas que han podido viajar en función de los antecedentes con que cuenta el Parlamento uruguayo, esto les ha permitido tener una visión cercana y directa de la realidad de Portugal y, por supuesto, de Europa a través de ese país. Sin duda, estos aspectos deben haber contribuido a que entre Portugal y Uruguay haya un fortalecimiento de las relaciones políticas, comerciales, económicas y de las inversiones, cuestión que se ha complementado con un activismo realmente admirable de la comunidad portuguesa en nuestro país, que es pequeña, pero que tiene incidencia en la vida social y económica del Uruguay.

Por esa razón, con todos estos aspectos, y a la luz de la trascendencia que nosotros le damos a las relaciones interparlamentarias, creemos que esta instancia es realmente muy importante.

La Comisión de Asuntos Internacionales, además de ser la que tiene a su cargo la especialidad de los temas de las relaciones exteriores, está integrada por parlamentarios muy representativos de los partidos políticos del Uruguay. Naturalmente, en este ámbito analizamos a diario todas las cuestiones vinculadas con las relaciones exteriores de nuestro país.

Desde ya le damos la bienvenida y le decimos que para nosotros es un gusto tenerlo en Uruguay, en Montevideo y, en particular, en nuestro edificio del Poder Legislativo y le ofrecemos la palabra para poder expresarse.

Bienvenido.

SEÑOR DE ALMEIDA CESÁRIO.- (El orador se expresa en idioma portugués)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por sus palabras.

Quiero informarle que el Parlamento uruguayo está en camino de tomar decisiones respecto a la formación de los Grupos de Amistad nacionales y, obviamente, entre las prioridades está el Grupo de Amistad con el

Parlamento de Portugal, teniendo en cuenta vuestra disposición a crearlo, ponerlo en funcionamiento y designar sus autoridades. Desde ya nos congratulamos con su calidad de Vicepresidente.

La última delegación de parlamentarios uruguayos que viajó a Portugal integrada por el ex Presidente de la Cámara de Diputados y actual Vicepresidente de esta Comisión de Asuntos Internacionales, señor Diputado Pintado, así como por el señor Diputado Bianchi nos ha traído la feliz noticia de un acuerdo de cooperación interparlamentaria que, seguramente, en estas horas vamos a ir llenando de actividades futuras para el bien de nuestras dos naciones.

Sea bienvenido.

SEÑOR BIANCHI.- Sean bienvenidos. Sabemos que el señor Panasco, además de ser representante de las comunidades, es un asiduo visitante de nuestro departamento de Colonia. Todos conocemos la influencia portuguesa que hay allí, fundamentalmente, en la ciudad de Colonia del Sacramento. También queremos dar la bienvenida al contador Simón, Presidente de la Casa de Portugal.

En el Parlamento queremos agradecer la hospitalidad con la que acogieron en Portugal a fines del año pasado a la delegación de parlamentarios uruguayos. Entonces fue cuando se comenzó a gestar este Grupo de Amistad entre los dos países que, seguramente, se concretará en los próximos meses con la visita de parlamentarios portugueses al Uruguay. Estamos organizando esa actividad que, con seguridad, se desarrollará en parte en el departamento de Colonia.

Esperamos que tengan una buena estadía en nuestro país y que en el mes de setiembre también puedan acompañarnos.

SEÑOR CONDE.- Quiero sumarme a la bienvenida a la delegación de la comunidad portuguesa en Uruguay y al señor Diputado De Almeida Cesário. Con un poco de picardía, permítaseme decir para consumo dentro de Uruguay que aquí tenemos un buen ejemplo de lo que producen las elecciones de parlamentarios que las comunidades realizan fuera de sus países. En Uruguay estamos discutiendo el tema del voto de los uruguayos en el exterior y aquí tenemos un buen ejemplo de los resultados de lo que ocurre en ese caso, por lo que espero que podamos avanzar en ese sentido.

Quiero manifestar mi reciprocidad con la calidez del señor Diputado De Almeida Cesário. Comparto los profundos conceptos que expresó respecto a la prioridad que debemos dar al relacionamiento entre nuestros países.

La comunidad iberoamericana es una realidad histórica que debe cultivarse y mantenerse en el escenario mundial en estos tiempos de globalización. Es cierto que el mundo es uno pero hay ámbitos, como el de las relaciones iberoamericanas, que se asientan en siglos de cultura común y de desafíos compartidos que no se deberían perder en ese mar de la globalización. Creo que hay muchos valores comunes a rescatar; hay un juego de intereses muy importante. Obviamente, un campo de acuerdos y de negocios que serán benéficos para nuestros países. En particular nosotros, los uruguayos, tenemos la limitante de que por ser un país muy pequeño no estamos en el foco de la negociación europea o, para decirlo más directamente, a Europa no le interesa negociar con Uruguay. Hace años que estamos trabajando en un acuerdo de asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea. A dicha Unión no le interesa discutir este acuerdo si no es con el MERCOSUR o, eventualmente, con Brasil como potencia mundial, pero no con los países pequeños. Nosotros no logramos dialogar con Bruselas; Bruselas dialoga con el MERCOSUR o con Brasil. Esto no quiere decir que Bruselas no nos respete. Uruguay es un país pequeño, pero muy respetado en el concierto internacional, pero a la hora de hablar de acuerdos concretos y de negocios, las negociaciones son entre bloques.

Trataremos de avanzar en este acuerdo Unión Europea MERCOSUR porque es de carácter absolutamente estratégico para nuestra región. En ese sentido, cada vez que tenemos ocasión de hablar con parlamentarios españoles y portugueses, miembros de nuestra comunidad iberoamericana, abogamos a favor de este acuerdo porque es, quizás, uno de los más importantes que puedan celebrarse entre bloques en estos momentos.

Sin ningún tono de reproche, porque comprendo las complejidades y, además, porque nuestro invitado tampoco está en el corazón de Europa, quiero decir que hoy estas negociaciones están detenidas por decisión

de la Unión Europea. Aun así, el 24 de mayo vamos a viajar a Bruselas junto a una delegación del MERCOSUR con el objetivo de reabrir un diálogo entre los Parlamentos del MERCOSUR y de Europa con respecto a la importancia de estas negociaciones bloque a bloque. Casualmente, nuestro interlocutor en este debate en el Parlamento europeo es un Diputado portugués, el señor Sergio Souza Pinto, Presidente de la Comisión de relacionamientos entre los Parlamentos europeo y del MERCOSUR. Precisamente, estaremos con él a fines del mes de mayo, y comentaremos estos temas tan importantes para todos. Esperamos que esta relación que nuestro invitado nos plantea también sirva de puente para progresar en este campo de actividades.

Una vez más: ¡bienvenidos!

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del congresista. Sabemos que tendrá la ocasión de disfrutar de este magnífico edificio en el que tiene asiento el Parlamento uruguayo. Seguramente podrá aquilatar la importancia que Uruguay da a la democracia y, en particular, al Parlamento. En su belleza verá un regalo que nosotros hacemos a quienes nos visitan para que observen cómo es Uruguay.

Desde ya debo decir que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para fortalecer esta relación y dar cauce para que se pueda canalizar adecuadamente.

SEÑOR DE ALMEIDA CESÁRIO.- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.